

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2020, el expediente de modificación de la ordenanza número 2 reguladora de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 25 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.
(03/24.218/20)

